

**Vocales:**

D.<sup>a</sup> Yolanda Villacampa Esteve, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

D.<sup>a</sup> Vicenta María Calvo Rosello, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. Carlos Ignacio González Grandas, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

**Comisión suplente:**

Presidente: D. Agustín de la Villa Cuenca, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: D. Antonio Luis Casto Torres, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

**Vocales:**

D.<sup>a</sup> Ester Simo Mezquita, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D.<sup>a</sup> Encarnación Algaba Durán, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

D. José María Sierra Carrizo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

**22834** *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se anulan los resultados del sorteo número 47.678, número de concurso 196/2002, de Profesores Titulares de Universidad, del área de conocimiento de «Filología Italiana», convocado por la Universidad de Valencia, celebrado el día 19 de junio de 2002.*

Por Resolución de 9 de mayo de 2002 (Boletín Oficial del Estado de 3 de junio) de la Secretaría General del Consejo de Univer-

sidades, se anunció la celebración de sorteos para la designación de Vocales de las Comisiones juzgadoras de los concursos, para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios para el día 19 de junio de 2002.

En el anexo de dicha Resolución figuraba incluido el concurso número 196/2002, número de sorteo 47.678, de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Filología Italiana», convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 28 de noviembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado de 17 de diciembre).

La Universidad convocante del concurso, con posterioridad a la celebración del sorteo, remite escrito de Resolución Rectoral de 10 de noviembre de 2003 a esta Secretaría General, exponiendo que, con motivo de la reclamación interpuesta contra la propuesta de no provisión efectuada por la Comisión de Selección y, habiendo resuelto anular la citada propuesta y retrotraer las actuaciones al momento previo a la redacción de los informes de la primera prueba recursar a los 3 vocales titulares, se solicita la realización de un nuevo sorteo en virtud de lo establecido en el artículo 7.6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, es por lo que,

Esta Secretaría General, de conformidad con lo previsto en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (Boletín Oficial del Estado del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto anular el resultado del sorteo correspondiente a la mencionada plaza, celebrado el día 19 de junio de 2002.

Madrid, 28 de noviembre de 2003.—El Secretario general, José Tomás Raga Gil.

Ilma. Sra. Vicesecretaria general del Consejo de Coordinación Universitaria.